

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 JUN. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 181-2021-GRA/GGR

Huaraz, 03 JUN 2021

Fe de Errata de la Resolución Gerencial General Regional Nº 181-2021-GRA/GGR, de fecha 17 de mayo de 2021, que resuelve Iniciar la reconstrucción del expediente de contratación PEC-PROC-3-2020-GRA/CS-1- Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash; de conformidad en el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;".

EN LA PARTE CONSIDERATIVA:

DICE: Párrafo segundo.-

Que, con fecha 17 de setiembre de 2020, el comité de selección adjudicó la buena **por** de Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 003-2020-GRA/CS-1 – Contracción del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash", al Consorcio CIBA, quedando consentida el 28 de setiembre del 2020;

DEBE DECIR:

Que, con fecha 17 de setiembre de 2020, el comité de selección adjudicó la buena **pro** del Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 003-2020-GRA/CS-1 – Contracción del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash", al Consorcio CIBA, quedando consentida el 28 de setiembre del 2020;

DICE: Párrafo tercero.-

Que, con fecha 05 de octubre de 2021, el Gobierno Regional y el Consorcio CIBA, suscriben el contrato Nº 107-2020-GRA, cuyo objetivo es la **Contracción** del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash";

DEBE DECIR:

Que, con fecha 05 de octubre de 2020, el Gobierno Regional y el Consorcio CIBA, suscriben el contrato Nº 107-2020-GRA, cuyo objetivo es la **Contracción** del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash";

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INICIAR la reconstrucción del expediente de contratación PEC-PROC-3-2020-GRA/CS-1- Contracción del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash".

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



DEBE DECIR:

FE DE ERRATAS

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 181-2021-GRA/GGR

ARTÍCULO PRIMERO.- INICIAR la reconstrucción del expediente de contratación PEC-PROC-3-2020-GRA/CS-1- Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash".

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de abastecimiento y Servicios Generales en cooperación con la Gerencia Regional de Infraestructura, la reconstrucción del expediente de contratación PEC-PROC-3-2020-GRA/CS-1- Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash".



DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de abastecimiento y Servicios Generales en cooperación con la Gerencia Regional de Infraestructura, la reconstrucción del expediente de contratación PEC-PROC-3-2020-GRA/CS-1- Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expedientes Técnicos: "Reconstrucción y/o Rehabilitación de Puestos y/o Centro de Salud en 11 Localidades del Departamento de Ancash".

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Abog. Frank Cerna Toledo
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL

03 JUN. 2021

UJR

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO